



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Consecutivo
Resol

RESOLUCIÓN NÚMERO **017** DE 2019

(**12 FEB 2019**)

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social y domicilio a la Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial denominada PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., por el de TRANSORIENTE EXPRESS S.A.S., identificada con el Nit 900725153-5"

EL DIRECTOR TERRITORIAL META

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, y los Decretos 087 del 17 de enero de 2011, 1079 del 26 de mayo de 2015, capítulo 6, artículo 2.2.1.6.7.3., modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución número 0084 del 14 de diciembre de 2015, la Dirección Territorial Magdalena del Ministerio de Transporte concedió habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial a la Empresa denominada PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., identificada con Nit 900725153-5.

Que mediante Resolución 0038 del 2 de mayo de 2018, la Dirección Territorial Meta reconoció el cambio de domicilio de Magdalena para Puerto Gaitán – Meta, a la Empresa de transporte Público Terrestre Automotor especial denominada PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., identificada con Nit 900725153-5.

Que mediante radicado 20195500002932 del 28 de enero de 2018, la Señora SANDRA ELICENIA CUERVO CORREDOR, Representante legal de la Empresa PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., solicitó con oficio de fecha 28-01-2019, ante la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, el cambio de razón social de su representada por el de TRANSORIENTE EXPRESS S.A.S., identificada con Nit 900725153-5 y cambio de domicilio de Puerto Gaitán para Villavicencio, anexando certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio con número de operación 01-JIMMYG-20190128-0058 de fecha 2019-01-28, donde se evidencia el cambio de razón social y de dirección de domicilio.

Con fundamento en lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el cambio de razón social y domicilio a la Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., con Nit 900725153-5, por el de TRANSORIENTE EXPRESS S.A.S., quedando con las siguientes características :

RAZÓN SOCIAL	:	TRANSORIENTE EXPRESS S.A.S.
NIT	:	900725153-5
DOMICILIO	:	VILLAVICENCIO - META
DIRECCION	:	Calle 3 B Bis No. 19 A - 17

[Handwritten signature]

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social y domicilio a la Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial denominada PUERTORIENTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., por el de TRANSORIENTE EXPRESS S.A.S., identificada con el Nit 900725153-5"

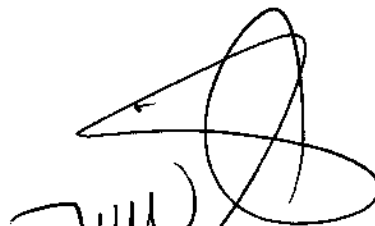
RADIO DE ACCION : NACIONAL
TIPO DE VEHICULO : Los homologados para esta modalidad
VIGENCIA : Indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos de las Resoluciones 0084 del 14 de diciembre de 2015 de la Dirección Territorial Magdalena y 038 del 2 de mayo de 2018, de la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta a los 12 FEB 2019



LUIS EDUARDO MUÑOZ AGUDELO

Elaboró: Martha Lucía Jiménez Rey.
Revisó y Aprobó: Luis Eduardo Muñoz Agudelo-
4-02-2019